

373

GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 527-2009/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 19 DIC 2009

VISTOS: El MEMORANDO N° 967-2009/GRP-401000-401400 de fecha 04 de Diciembre del 2009, y demás actuados que se acompañan, mediante lo cual se Solicita la aprobación del Expediente de Contratación y Designación del Comité Especial para el proceso de selección del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL LA BREA NEGRITOS - TALARA" y;

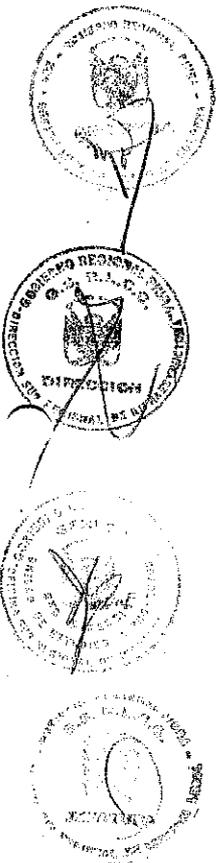
CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 504-2009/GOB.REG.PIURA, de fecha 03 de Diciembre del 2009, se Resuelve en su Artículo Primero.- APROBAR, el Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL LA BREA NEGRITOS - TALARA", con un valor referencial S/1'265,299.00 (UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE 00/100 NUEVOS SOLES), Incluido IGV, con precios vigentes al mes de Noviembre del 2009, y con un plazo de ejecución de Setenta y Cinco (75) días calendarios, el mismo que será ejecutado por la modalidad de ejecución presupuestaria Indirecta Contrata a Precios Unitarios.

Que, mediante MEMORANDO N° 967-2009/GRP-401000-401400 de fecha 04 de Diciembre del 2009, el Director Sub Regional de Infraestructura Solicita a la Gerencia Sub Regional la Aprobación del Expediente de Contratación y Designación del Comité Especial para el proceso de selección del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL LA BREA NEGRITOS - TALARA".

Contando con las visaciones de la Dirección Sub Regional de Infraestructura, Unidad de Estudios y Proyectos, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del GOBIERNO REGIONAL PIURA;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y su modificatoria Ley N° 27902, Resolución Ejecutiva Regional N° 451-2009/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 07 de Julio del 2009; y la Resolución Ejecutiva Regional N° 411-2006/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 29 de Mayo del 2006 que aprueba la Directiva N° 010-2006/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-ODI Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del GOBIERNO REGIONAL PIURA;



GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Sub regional Luciano Castillo Colonna
RECEBIDO
Fecha: 11 DIC 2009
Hora: 3:00pm
Firma: Anito

GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 527 -2009/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana,

10 DIC 2009

SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO .- APROBAR**, el Expediente de Contratación para el proceso de selección del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL LA BREA NEGRITOS - TALARA", por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR**, el COMITÉ ESPECIAL para el proceso de Selección del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL LA BREA NEGRITOS - TALARA", el mismo que estará integrado por los siguientes Profesionales :

**MIEMBROS TITULARES:**

ING. CESAR AUGUSTO MONTALVÁN MOZO	Presidente
CPC. JOSE NAVARRO BAUTISTA	1er Miembro
ING. MARCO ANTONIO BURGA CHAFLOQUE	2do Miembro

**MIEMBROS SUPLENTE:**

ING. ALVARO IVAN MONTENEGRO TRELLES  
CPC. NESTOR JIMÉNEZ CORDOVA  
ING. NEIL ALEXANDER GUERRA RANGEL

**ARTICULO TERCERO .- DISPONER** la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Gobierno Regional Piura.

**ARTÍCULO CUARTO .- HÁGASE**, de conocimiento el contenido de la presente Resolución a todos los miembros del Comité antes indicados, Unidad de Obras y Liquidaciones, Unidad de Estudios y Proyectos, Dirección Sub Regional de Infraestructura, Oficinas Sub Regionales de Administración y Asesoría Legal, así como a la Oficina de Tecnologías de la Información – OTI del Gobierno Regional Piura y a los diversos órganos de la Administración Sub Regional que corresponda.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA  
Gerencia Subregional Luciano Castillo Colonna

Ing. Manuel Domingo Rabanal  
GERENCIA SUBREGIONAL